

**DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA****NMX-CC-10014-IMNC-2008, GESTION DE LA CALIDAD-DIRECTRICES PARA LA OBTENCION DE BENEFICIOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de norma mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo, ubicada en Manuel Ma. Contreras 133, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, 06500, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

| CLAVE O CODIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | TITULO DE LA NORMA                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| NMX-CC-10014-IMNC-2008                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | GESTION DE LA CALIDAD-DIRECTRICES PARA LA OBTENCION DE BENEFICIOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS. |
| <b>Campo de aplicación</b><br>Esta Norma Mexicana está dirigida a la alta dirección de la organización y complementa a la Norma Mexicana NMX-CC-9004-IMNC en relación con la mejora del desempeño. Proporciona ejemplos de los beneficios que se pueden alcanzar e identifica los métodos y herramientas de gestión que están disponibles para ayudar al logro de estos beneficios. |                                                                                             |
| <b>Concordancia con normas internacionales</b><br>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 10014:2006 "Quality management- Guidelines for realizing financial and economic benefits".                                                                                                                                                                           |                                                                                             |

**TRANSITORIO**

México, D.F., a 5 de diciembre de 2008.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

**Fuente :** Diario Oficial de la Federación

**Fecha de publicación:** 18 Febrero 2009

**ACLARACION A LA DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-CC-10014-IMNC-2008, GESTION DE LA CALIDAD-DIRECTRICES PARA LA OBTENCION DE BENEFICIOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS PUBLICADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, expide la presente ACLARACION a la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, publicada el 19 de diciembre de 2008, la cual queda sin efectos ya que la Norma Mexicana

NMX-CC-10014-IMNC-2008, Gestión de la Calidad-Directrices para la Obtención de Beneficios Financieros y Económicos ya había entrado en vigor a los 60 días naturales después de su primera publicación, el 18 de agosto de 2008, en el Diario Oficial de la Federación, como norma mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Manuel Ma. Contreras 133, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, 06500, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Aclaración entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

| CLAVE O CODIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | TITULO DE LA NORMA                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| NMX-CC-10014-IMNC-2008                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | GESTION DE LA CALIDAD-DIRECTRICES PARA LA OBTENCION DE BENEFICIOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS. |
| <b>Campo de aplicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                             |
| Esta Norma Mexicana está dirigida a la alta dirección de la organización y complementa a la Norma Mexicana NMX-CC-9004-IMNC en relación con la mejora del desempeño. Proporciona ejemplos de los beneficios que se pueden alcanzar e identifica los métodos y herramientas de gestión que están disponibles para ayudar al logro de estos beneficios. |                                                                                             |
| <b>Concordancia con normas internacionales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                             |
| Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 10014:2006 "Quality management-Guidelines for realizing financial and economic benefits".                                                                                                                                                                                                |                                                                                             |

México, D.F., a 11 de febrero de 2009.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.